

HECHO ESENCIAL
GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.
N° DE REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES: 185.

Santiago, 11 de septiembre de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

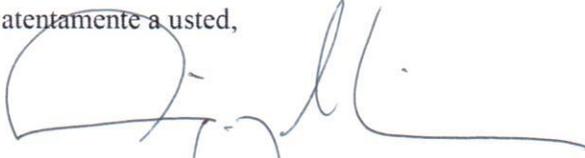
Ref.: Complementa hecho esencial

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Gran Casino de Copiapó S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 185 (la "*Sociedad*"), y en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en complementar hecho esencial presentado con fecha 3 de septiembre de 2012, en el cual se informa la celebración de la junta extraordinaria de accionistas en la que se acordó entre otros, la reforma de los estatutos y la división de la sociedad Gran Casino de Copiapó S.A., en el siguiente sentido:

- 1.- La fecha de celebración de la junta extraordinaria de accionistas fue el 31 de agosto de 2012.
- 2.- Hacemos presente que para efectos contables, la división producirá sus efectos a partir del 01 de septiembre de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Luigi Giglio Riveros
Gerente General
GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.